

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE CALIDAD, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE RESUELVE LA VALORACIÓN DEFINITIVA LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DOCENTIA (2020) Y SE ACUERDA NOTIFICAR DICHA VALORACIÓN INDIVIDUALMENTE A LOS PROFESORES SOLICITANTES.**

Finalizado el plazo de reclamación a las valoraciones recogidas en los Informes Individuales de Evaluación de la Actividad Docente, tal y como establece la convocatoria para que el profesorado solicite la evaluación voluntaria de su actividad docente en el marco del programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) correspondiente a la XIII convocatoria (2020), y examinadas por la Comisión de Evaluación las diferentes alegaciones presentadas,

**ESTE VICERRECTORADO RESUELVE**

**PRIMERO.-** Elevar al Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos la relación definitiva de docentes que han superado positivamente la evaluación correspondiente a la Convocatoria general DOCENTIA 2020.

**SEGUNDO.-** Habilitar en la aplicación informática DOCENTIA el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente definitivo para que los solicitantes puedan acceder, de manera desglosada, a su evaluación definitiva, así como a las recomendaciones de mejora.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.

En Móstoles, a 8 de septiembre de 2021.

D. Ismael Sanz Labrador  
Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno

